

**RESOLUCIÓN R 1030**  
**( 23 de diciembre )**

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública N° 48

**EI RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificatorios, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La institución mediante resolución R- 987 del 12 de diciembre de 2014, ordenó la apertura de la convocatoria pública N° 048, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de leasing operativo (arrendamiento puro) de computadores de escritorio, para dotación de salas de sistemas en cada una de las Facultades de la Universidad del Cauca.
3. Dentro del plazo para presentar consultas y aclaraciones a los pliegos, se recibieron aclaraciones, las cuales fueron respondidas el día 17 de diciembre de 2014, a los correos de los oferentes.
4. El día 19 de diciembre de 2014, la Junta de Licitaciones autorizó la modificación a los términos de la convocatoria en el numeral 2.4.1. experiencia del proponente en contratos similares, publicando la Adenda No. 1.
5. Conforme a la certificación emitida por la presidenta de La Junta de Licitaciones y Contratos, el 22 de diciembre y de acuerdo al calendario, la Universidad no recibió oferta alguna para el proceso convocado.
6. Teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo 064 de 2008 artículo 6 y el numeral 4.1 de los pliegos de condiciones, la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda al señor Rector Delegatario, declarar desierto el proceso de convocatoria pública N° 48.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la convocatoria pública N° 048 DE 2014, cuyo objeto fue adjudicar el contrato de leasing operativo de computadores de escritorio, para dotación de salas de sistemas en cada una de las Facultades de la Universidad del Cauca, con las características técnicas establecidas en el numeral 1.1 de la convocatoria.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**HUGO ALDEMAR COSME VARGAS**  
**Rector Delegatario**